

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Ampliación y mejoramiento de la cobertura eléctrica	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cumple con los parámetros de identificación general solicitados por el medio de evaluación y presenta la información requerida de diagnóstico.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora. La desagregación de la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad y población indígena son de suma importancia.

La matriz de indicadores para resultados requiere una revisión de las características de cada uno, debido a que, aunque cumple enunciativamente con las mismas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten reflejar el desempeño del programa.

Por otra parte, todos los indicadores deben tener metas claras con el fin de monitorear el desempeño de programa. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa se encuentra claramente identificado
2. La selección de alternativas muestra un análisis de las alternativas.
3. La población potencial está claramente identificada, caracterizada y cuantificada.
4. La mayoría de los indicadores cuenta con el criterio de claridad, relevancia y economía.

2.2.2 Oportunidades:

1. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como el Plan Sectorial correspondiente, puede ofrecer programas con potenciales sinergias para promover el acceso a la vivienda digna en las zonas más rezagadas.
2. Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
3. Un programa universal puede desarrollar una orientación estratégica y criterios de priorización en la expansión de cobertura.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

4. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

2.2.3 Debilidades:

1. No se mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
2. El árbol de problema mezcla características del árbol de problemas y el árbol de objetivos.
3. En la población objetivo se asume un programa de carácter universal.
4. Algunos indicadores no cumplen los criterios de monitoreabilidad y adecuación
5. Los medios de verificación no están especificados correctamente y deben de cumplir con los lineamientos del CONEVAL.
6. En la mayoría de los indicadores hay que revisar las metas debido a que no tienen la misma unidad de medida que la línea base.

2.2.4 Amenazas:

1. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
3. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
4. Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
5. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 137 Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura Eléctrica, a cargo de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable encontramos que cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que los componentes generales de identificación, diagnóstico, población objetivo y matriz de indicadores tienen avances importantes.

Sin embargo, existen ventanas de oportunidad del programa de entre las cuales cabe resaltar una reformulación del problema central planteado en árbol de problemas, así como respetar el principio de causalidad en los efectos y fines.

Además, se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<p>Por último, es importante revisar a detalle cada uno de los indicadores de resultados para eliminar duplicidades, cumplir con las características de manera adecuada y validar los criterios CREMAA, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.</p>
<p>2: En caso de contar con evaluaciones previas a la institución se sugiere incorporar las recomendaciones.</p>
<p>3: Profundizar, actualizar y robustecer el diagnóstico del problema utilizando diversas fuentes: investigación documental, entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida y documentar los hallazgos y fortalecer el análisis.</p>
<p>4: Apegarse a los lineamientos de CONEVAL para la realización del árbol de problema, ya que debe presentar el problema central, las causas (directas e indirectas) y los efectos (directos e indirectos). Este árbol no debe presentar las soluciones al problema.</p>
<p>5: Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.</p>
<p>6: Explicitar con claridad que se trata de un programa universal, pero con una estrategia de cobertura con criterios de prelación o prioridad claros.</p>
<p>7: Documentar una estrategia de cobertura para priorizar a la población más vulnerable.</p>
<p>8: Consultar registros estadísticos de fuentes oficiales para poder desagregar a la población por dichas características.</p>
<p>9: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.</p>
<p>10: Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones. Apegarse a los lineamientos del diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.</p>
<p>11: Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).</p>
<p>12: Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinadora</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu</p>

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura Eléctrica	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Fabián Sebastián Herrera Villagómez Fabian.herrera@oaxaca.gob.mx (951) 5016900 Ext. 25002	Unidad administrativa: Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

www.oaxaca.gob.mx